

LEY MUNICIPAL N° 355

De 18 de diciembre de 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTERO

REGYS MEDINA PAZ

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTERO

LEY MUNICIPAL DE RATIFICACIÓN DE LA URBANIZACIÓN “SAN FRANCISCO III”

**CAPÍTULO ÚNICO
DISPOSICIÓN GENERAL**

ARTICULO ÚNICO. - Se RATIFICA el Proyecto de Urbanización “SAN FRANCISCO III”, con una superficie total urbanizada de 33.207,67 m² (Treinta y tres mil doscientos siete 67/100 metros cuadrados), AUTORIZADO y APROBADO por la Dirección del Plan Regulador y Urbanismo y la Secretaría Municipal de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Municipal de Montero, por medio de la Resolución Administrativa Municipal N°237/2025 del 30 de octubre de 2025; el cual se encuentra dividido en: 1)Área destinada a Loteo: 20.807,63 m², que corresponde al 62,66% de lo urbanizado y 2) Áreas de Cesión de Áreas Públicas, con una superficie de: 12.399,89 m², que equivale al 37,34% del terreno urbanizado. Subdividiéndose sus Áreas Públicas de la manera siguiente: Vías Públicas (Calles y Avenidas): 11.071,23 m² (33,34%), Área Verde: 664.33 m² (2,00%) y, Área de Equipamiento: 664.33 m² (2,00%).

Remítase al Órgano Ejecutivo y donde corresponda.

Es dada en el Salón de Sesiones “San Ramón Nonato” del Concejo Municipal de Montero, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil veinticinco años.


MSc. Ma. Pilar Villarroel Gutiérrez
CONCEJAL SECRETARIA




Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE

, a 23 de diciembre de 2025

Por lo tanto, la promulgo para que se
Tenga y se cumpla como Ley Municipal N.º 355/2025
Del Municipio de Montero.

**LEY MUNICIPAL DE RATIFICACIÓN DE LA URBANIZACIÓN “SAN
FRANCISCO III”**

CÚMPLASE:


MSc. Regys Medina Paz
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE MONTERO



CM Concejo Municipal
MONTERO

A,.....14..... de ..Enero....., de....2026.....

Es publicado en la Gaceta Municipal
Autonómica del Gobierno Autónomo
Municipal de Montero



SECRETARIO/A DEL C.M.M.